Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
• **COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 143/24 "TELA POLAR"**	**18/03/2024**	**10:00**

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.
1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.
1.3 El ítem ofertado deberá ser cargado en línea, en caso de presentarse alternativas también deberán ser cargadas en línea.
1.4 El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:
-Campo "Cantidad ofertada".
-Campo "Precio Unitario" sin impuesto.
-Campo "Impuestos".
-Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante".

-Campo “Variación” ingresar la forma de pago.
-Campo “Observación”: ingresar Mantenimiento de oferta y Plazo de Entrega.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO “ANEXO II – IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:
Las ofertas serán en la modalidad que se detalla entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.

3. PRECIOS

3.1 Precio Unitario.
3.2 Porcentajes de Impuestos.

4. <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>:

4.1 Será como mínimo **90 días hábiles.**

4.2 Si el proveedor **<u>no establece</u>** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. <u>AJUSTES DE PRECIOS</u>:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

6. <u>PLAZO DE ENTREGA</u>

6.1 El plazo de entrega será cierto y no podrá estar sujeto a stock**.**

6.2 Si el proveedor no establece plazo de entrega de la mercadería, se interpretará que es inmediata, entendiéndose por inmediato 48 horas hábiles.

6.3 El plazo de entrega no podrá ser superior a 60 días hábiles de notificada la orden de compra, el oferente podrá proponer plazos inferiores.

7. <u>PLAZO DE EJECUCIÓN</u>

7.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de su adjudicación.

8. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO</u>:

8.1 Formulario de identificación del oferente que se adjunta en el Anexo II firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar, en caso de

que quien firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

9. <u>MUESTRAS</u>

9.1 Se debe presentar muestra por cada oferta presentada, adjuntando descripción de la composición de la tela o ficha técnica, a los efectos de ser probada y evaluada por el Departamento de Higiene Ambiental y Mayordomía, conforme a lo establecido en el Anexo I (Nota 2) de la presente Invitación y ANEXO III "Condiciones generales solicitadas para el procedimiento de entrega y recepción de muestras".

9.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que no cumplan con lo solicitado.

10. <u>ADJUDICACIÓN</u>

10.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. <u>MORA</u>:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. <u>MULTA</u>:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que el servicio no reúna las condiciones de la muestra y/o las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de cumplimiento, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la

contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I – COMPRA DIRECTA AMPLIADA 143/24

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANT. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	31971	TELA POLAR	GENÉRICA. COLOR AZUL MARINO	2000	M	INSUMO QUE SE UTILIZA PARA LA CONFECCIÓN DE CAMPERAS. 100 % SINTÉTICO. POLAR DOBLE. ANCHO 1,50 METROS +/- 0,10 METROS. POLAR DE 260 G/M² A 300 G/M²

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOTA 2: SE DEBE PRESENTAR MUESTRA POR CADA OFERTA PRESENTADA, ADJUNTANDO DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA O FICHA TÉCNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 9 DE LA INVITACIÓN.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE MUESTRAS: Hasta el día previo a la apertura de ofertas, en la División de Abastecimientos – Recepción de mercadería de lunes a viernes de 08:30 hs. a 13:30. Teléfono: 2487 6666 int. 2370. Las mismas deben ser entregadas rotuladas y con remito.

Los proveedores que no sean adjudicatarios, tendrán un plazo de 15 días para el retiro de muestras, coordinado en la División Abastecimientos de lunes a viernes en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs. Teléfono: 2487 6666 int. 2370, de lo contrario se realizará el descarte de las mismas.

CONSULTAS TÉCNICAS: Departamento de Higiene Ambiental y Mayordomía, Tte. 1° (N) Eliana Sánchez, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 8080.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones - Sector Abastecimientos. Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2504/ 2520. Email: adqabastecimientos@dnsffaa.gub.uy

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel (R.)

Gustavo H. CUADRO

GHC/dv

ANEXO II - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de la invitación del llamado **CDA Nº 143/24 "TELA POLAR"**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: ……..

ACLARACIÓN: …….

CI.: ……..

ANEXO III - "CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS"

A) CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

1. El Oferente deberá entregar una única muestra para cada oferta económica que la requiera, que debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el ítem.
2. En caso de presentar más de una oferta económica, cada muestra debe estar acompañada de la oferta que propone.
3. La muestra debe reunir las especificaciones técnicas solicitadas en el ítem y no ser representativa, para lo cual debe cumplir:
   - Ajustarse a las medidas solicitadas.
   - Color solicitado.
   - Características técnicas solicitadas.
4. El Oferente entregara la muestra, de acuerdo a su tamaño, claramente identificando el ítem al cual corresponde.
5. **Identificación de la muestra**

La muestra deberá estar identificada de la siguiente manera:

- Empresa.
- N° de Compra.
- N° de ítem que corresponde la muestra.
- N° de opción, si presenta más de una oferta económica.
- Documentación solicitada si corresponde.

6. Las muestras deberán ser entregadas en la División Abastecimiento de Lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 hrs. Teléfono: 24876666 int. 2370

7. Los proveedores luego de la notificación de la resolución de la compra, tendrán un plazo de 15 días para el retiro de muestras coordinando con la División Abastecimientos de Lunes a Viernes en el horario de 08:30 a 13:30 hs, de lo contrario se realizará el descarte de las mismas.

8. Fecha límite de entrega de muestras: un día previo a la apertura.

ITEM 1: TELA POLAR

CODIGO ARCE: 31971

DESCRIPCIÓN: Insumo que se utiliza para la confección de camperas.

REQUISITOS:

- 100% Sintético.
- Color azul marino.
- Polar doble
- Ancho 1,50 metros +/- 0,10 metros.
- Polar de entre 260 g/m² a 300 g/m².

Se deberá presentar una muestra de la tela de 40 X 40 CM +/- 10 cm. Es imprescindible adjuntar descripción de la composición de la tela o FICHA TÉCNICA.